CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 24 días del mesNoviembre de 2021, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 056/2021 de fecha 01/11/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021**"ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA PEDIATRIA"**, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – I.D. Nº 403.966.-
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. ZunildaBrítez,** Representante del Centro Medico - Hospital Nacional. -
- **Dr. José Buena,** Representante del Centro Medico - Hospital Nacional. -
- **Abog. Olivia Ruiz Díaz,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPYBS. -

1. ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 403.966.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 5914/2021 de fecha 29/10/2021,** con un monto de Gs.58.000.000. (guaraníes cincuenta y ocho millones). -
- **Origen:**Notas defechas4 y 23 de febrerode2021, remitida por el Jefe de servicio de Pediatría General, dependiente del Departamento de Pediatría del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, Dr. Rubén Balbuena, solicita la adquisición de Bombas de Infusión a Jeringas para el tratamiento apropiado de pacientes internados en las salas de Lactantes y Escolares del Centro Médico – Hospital Nacional de Itauguá.
- **Los rubros:** están previstos en los OG 535Adquisición de Equipos de Bomba de Infusión a Jeringa para Pediatría, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 08/11/2021.-
- **Adenda:** Posee dos Adendas modificatorias: N°1 de modificación fecha de entrega de ofertas y Apertura; N°2 de modificación en Suministros y Especificaciones Técnicas.
- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G.Nº 056/2021de fecha 01 de noviembrede2021, conformación de comité por el cual se designa los miembros: según Memorándum UOC 4-HN Nº 613/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 y según nota DGAF N° 2849/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021. –
- **Sistema de Adjudicación:** es por Item.
- **Empresas Invitadas:**

- BIOERIX S.A.
- SOLUMEDIC S.A.
- B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
- ELIZECHE SAC
- DYSA HELTHCARE S.A.
- ALTAS TECNOLOGIAS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesora de la Dirección General
C.M.N. Hospital Nacional

Dr. José A. Buena
Médico-Pediatra
Jefe de Dpto. Pediatría

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

2. ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

1. Datos del acta:

ID	403966				
NOMBRE DE LA LICITACION	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA PARA PEDIATRIA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	23- Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC 4 CENTRO MEDICO NACIONAL -HOSPITAL NACIONAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Britez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80051821-7**	BIOERIX. S.A.	licitaciones@bioerix.com.py
2	**80061211-6**	EUROQUIMICA S.A.	licitaciones@euroquimica.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Eurídice Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dr. José A. Buena
Médico-Pediatra
Jefe de la Sala Pediatría

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BIOERIX. S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto Total de la Oferta:**154.000.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EUROQUIMICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto Total de la Oferta:** 143.000.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Paginas foliadas	Constancia del SIPE N°	MUESTRAS
BIOERIX. S.A.	110	1670385	NO
EUROQUIMICA S.A.	19	1672775	NO

Se encuentran presentes las firmas:

BIOERIX S.A. el Sr. Tomas Emmanuel Benitez Silva y por la firma EUROQUIMICA S.A. la Sra. Valeria Cecilia BenitezGarcete.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
HN - Hospital Nacional

Dra. Ana A. Duena
Clínico-Pediatra
Jefe de Dpto. Pediatría

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

NOMBRE DE DOCUMENTO	BIOERIX S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple Fs 1-3	Cumple Fs1-3
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	Cumple Fs4	Cumple Fs4-5
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1670385	Cumple s/ SIPE N° 1672775
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple s/ SIPE N° 1670385	Cumple s/ SIPE N° 1672775
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1670385	Cumple s/ SIPE N° 1672775
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas.
La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Zunilda Ortiz Rejalde
Asesoría de la Dirección General
IN - Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

4. CALIFICACION LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a), b), c) y e) del Artículo 40:

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad delos oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a), b), c) y e) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.A efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verifica en las bases de datos por la Secretaria de la Función Pública SFP, expedición de la Constancia (página http://www.documentos.gov.py), las siguientes nominas:

C.I.	Nombre y Apellido	EMPRESA	N° DE CONSTANCIA	OBSERVACION
327840	JORGE VOURLIOTIS ANDREA	**EUROQUIMICA S.A.**	2154514	No registra Datos
1774375	PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO	**EUROQUIMICA S.A.**	2154536	No registra Datos
3314934	MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO	**EUROQUIMICA S.A.**	2154551	No registra Datos
4611788	VALERIA ALEJANDRA AYALA RODAS	**EUROQUIMICA S.A.**	2154566	No registra Datos
1045196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	**BIOERIX S.A.**	2154597	No registra Datos
1245713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	**BIOERIX S.A.**	2154614	No registra Datos
743281	HERMELINDA JARA MOLAS	**BIOERIX S.A.**	2154622	No registra Datos

Además, vale mencionar:
Que, conforme a la nota de Comité Evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.
Que de la lectura del Memorando D.G.A.J. N° 5023/2021, de fecha 25/11/2021, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas* "**BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7**", *a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*

En cuanto a la Empresa" **EUROQUIMICA S.A.** menciona que se visualiza en la base datos las resoluciones A.J. N°162/20, Por la cual se inicia Rescisión de Contrato, dejando sin efecto por Resolución A.J N° 194/20; Por Resolución A.J. N° 472/20, inicio de Rescisión de contrato, y Por Resolución A.J. N° 1073/20 se deja sin efecto

Así mismo, por Resolución A.J. N° 663/20 y 669/20 Inician Rescisiones de Contrato, dejando sin efecto la Resolución A.J. N° 663/20 a través de la Resolución A.J. N° 128/21. Quedando una sola Rescisión de Contrato vigente.

Así también, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 683/2021 de fecha 25/11/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No se registran expedientes por incumplimiento contractual" correspondiente a las empresas BIOERIX S.A. Y EUROQUIMICA S.A.***
Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las citadas empresas no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

Abog. Olivia Ruiz Diaz
Lic. Zunilda Pérez Recalde
Asesoría de la Dirección General
HN - Hospital Nacional
Dra. Josefa A. Ruiz
Pediatra
Jefa de Dpto. Pediatría

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Conforme a lo que se establece en el decreto N°2992/19, éste Comité selecciona la primera oferta de menor precio para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando el Sistema de Adjudicación, se procede a la verificación de los precios ofertados ordenando de menor a mayor:

				BIOERIX S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Descripción del Bien	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Bomba de infusión a jeringa	Unidad	10	16.206.303	15.400.000	14.300.000

Primera Oferta: **EUROQUIMICA S.A.**

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

						BIOERIX S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Referencial**	**Precio Total Referencial**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Variac.**
1	Bomba de infusion a jeringa	UNIDAD	10	16.206.303	162.063.030	15.400.000	154.000.000	-5%
						EUROQUIMICA S.A.		
						14.300.000	143.000.000	**11,76%**

Las ofertas presentadas se encuentran dentro del rango establecido.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
IN - Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

7. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica su cumplimiento con otros requisitos de la licitación para cumplir el contrato.

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter formal
Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

OFERENTE: EUROQUIMICA S.A.

Documentos solicitados	***Resultado***
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para Importar /Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Presenta
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	Presenta
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico la marca de los equipos ofertados	Presenta
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Presenta
Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo (10 años) (Presentar Declaración Jurada, por cada equipo ofertado donde conste el año de fabricación	Presenta
Planilla de datos garantizado, (aclarando las especificaciones técnicas en cuanto a los rangos ofertados)	Presenta
Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	Presenta
Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, para Servicio Técnico de Dispositivos Médicos.	Presenta
Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas de los últimos 05 (cinco) años.	Presenta

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Zuhilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
IN - Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CARÁCTER FORMAL DE LAS OFERTAS:

Nombre del Documento	**EUROQUIMICA S.A.**	**BIOERIX S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. **(**)**	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Cumple s/ SIPE N° 1672775	Cumple

En relación a los cumplimientos respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación concluye que las ofertas **CUMPLEN** y se prosigue con la evaluación. -

8. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procede a la evaluación de cumplimiento de las especificaciones técnicas en base al catalogo y la planilla de datos garantizados presentados por las empresas

BOMBA DE INFUSION A JERINGA	**EUROQUIMICA S.A.**	**BIOERIX S.A.**
Datos proveídos por el oferente:		
MARCA:	CUMPLE	CUMPLE
MODELO:	Se visualiza en la planilla de datos garantizados el modelo Bomba a jeringa, sin embargo en el catalogo presentado por la empresa dice HP -30 NEO, por tal motivo existe una discrepancia de la planilla datos garantizado y el catalogo presentado, por tal motivo el formulario de datos garantizados no se encuentra debidamente completado	CUMPLE
PROCEDENCIA:	En la planilla de datos garantizados presentada según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021 y en el catalogo no se observa la procedencia por tal motivo el formulario de datos garantizados no se encuentra debidamente completado.	CUMPLE
AÑO DE FABRICACION :	CUMPLE	CUMPLE
DIRECCION WEB DEL FABRICANTE:	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesora de la Dirección General
IN - Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

Datos Generales		
Bomba de Infusión a Jeringa	En la planilla de datos garantizados presentada según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021 , no especifica el tipo de normas que corresponde al equipo, tampoco se visualiza en el catalogo presentada , ni adjunta las certificaciones del mismo, por tal motivo el formulario de datos garantizados no se encuentra debidamente completado, así también **NO CUMPLE** con las normas de calidad requerida	
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos alguna de ellas.		CUMPLE
Norma de calidad general: ISO 13485	En la planilla de datos garantizados la empresa ha completado que Cumple, el comité no puede verificar el cumplimiento, considerando que en el catalogo presentada según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza la certificación requerida por la convocante, tampoco se adjunta la certificación de calidad.	CUMPLE
Características físicas		
Compatible con tamaños de jeringa desde 5ml a 60 ml (capacidad de identificacion de diferentes marcas de jeringas, minimo 5 marcas)	CUMPLE	CUMPLE
Pantalla LCD de 2,7" o mayor	CUMPLE	CUMPLE
Peso 2Kg o menor	CUMPLE	CUMPLE
Características del sistema		
Precisión del flujo (menor o igual al 2%)	CUMPLE	CUMPLE
Rango de flujo de 0,01 ml/h a 99.9ml/h en incrementos de 0.01ml/h. Rango de flujo de 100 a 1000 ml/h, con incrementos de 0,1 ml/h	CUMPLE	CUMPLE
Selección de volumen 0,01ml a 99.9ml con incrementos de 0,01ml. 100ml a 999.9ml con incrementos de 0,1ml. 1000ml a 9.999ml, con incrementos 1 ml.	En la planilla de datos garantizados presentada según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, se visualiza el rango de 0.01 - 9999.99 ml (inncremento minimo : 0.01ml) , No ajustandose con`los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
Selección de tiempo de 1 min a 99h 59min	CUMPLE	CUMPLE
Calculo de velocidad automático de acuerdo al tiempo o dosis	CUMPLE	CUMPLE
Administración de bolo: Volumen mínimo de bolo desde 1 ml, bolo a demanda, bolo con preselección de volumen/dosis, bolo por tiempo	Volumen mínimo de bolo desde 1 ml : CUMPLE bolo a demanda, bolo con preselección de volumen/dosis, bolo por tiempo: En la planilla de datos garantizados y el catalogo presentada según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021 no se observa el detalle como requiere la convocante No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
Sistema de vena abierta (KVO). Programación de 0.0 (desconectado) a 10 ml/h	CUMPLE	CUMPLE
Presión de oclusión de 6 niveles o mayor	CUMPLE	CUMPLE
Menú de tipo de drogas de 25 tipos o mayor	CUMPLE	CUMPLE
Ajuste de nivel de alarma audible	CUMPLE	CUMPLE
Registro de eventos en la memoria de al menos 1000.	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza el registro de eventos en la memoria No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
IN - Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

Modo Micro infusion	CUMPLE	CUMPLE
Alarmas		
Error de malfuncionamiento de circuito	CUMPLE	CUMPLE
Sistema automatico de captación del tamaño de la jeringa.	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza el sistema automatico de captacion del tamaño de la jeringa No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
Jeringa casi vacía y vacía	CUMPLE	CUMPLE
Fin de infusión	CUMPLE	CUMPLE
Sonido de alarma audible y visual	CUMPLE	CUMPLE
Silenciado de alarma	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza el silenciado de alarma No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
Detección de oclusión	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza la Detección de oclusión No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
Jeringa sin asegurar o no activada	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza la Jeringa sin asegurar o no activada No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
Cable AC/DC desconectado	CUMPLE	CUMPLE
Batería baja/ Batería agotada	CUMPLE	CUMPLE
Presión alta	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza la Presión alta No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
Problemas técnicos	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza los Problemas técnicos No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
Stand by	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza los Stand by No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
Otras características		
Alimentación eléctrica monofásica 220V +/- 10% / 50 Hz	CUMPLE	CUMPLE
Cable de alimentación de 2 m o más	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza los Cable de alimentación de 2 m o más No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE

Lic. Zulmita Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
IN - Hospital Nacional

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Batería interna recargable	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza la Batería interna recargable No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
Duración de la batería: mínimamente 5 hs en funcionamiento	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, se visualiza que el tiempo de carga de la bateria es no mas de 4 horas. No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
Cargador de batería interno y automático	En el catalogo presentado según nota de respuesta de fecha 24 de noviembre del 2021, no se visualiza la Batería interna recargable No ajustandose con los parametros requeridos en la Adenda 2 , por tal motivo **NO CUMPLE**	CUMPLE
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme a la verificación el Oferente **EUROQUIMICA S.A: NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas como se detalla en el cuadro, por tal motivo se desestima la oferta

9. DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se recibe informe de **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente **BIOERIX S.A.** ., en el marco de la presente Contratación,a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue realizado por la Lic. Mauro Britez, del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, del cual se desprende cuanto sigue:

BIOERIX S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	13,510,831,518	1.53	12,882,300,857	3.36	2.44	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	8,838,897,122		3,833,937,263			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8,838,897,122	0.60	3,833,937,263	0.27	0.44	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14,692,532,900		14,251,305,517			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	150,757,085	0.02	140,732,476	0.01	0.02	CUMPLE
	CAPITAL	6,246,833,408		10,669,833,408			

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dra. Olivia Ruiz Díaz

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Documentos requeridos	BIOERIX S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2019, 2020.	CUMPLE

En relación a los cumplimientos respecto a la capacidad financiera, este Comité de Evaluación concluye que el Oferente **BIOERIX S.A. CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

10. DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en COMERCIALIZACION DE EQUIPOS MEDICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) años 2019 y 2020.

Oferente	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2019	Año 2020	Total	RESULTADO
BIOERIX S.A	154.000.000	**38.500.000**	3.099.999.984	180.000.000	**3.279.999.984**	**PASA**

En relación a los cumplimientos, este Comité de Evaluación concluye que el Oferente **BIOERIX S.A. CUMPLE** y se prosigue con la evaluación

11. CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de la Capacidad Técnica:

Documentos requeridos	BIOERIX S.A
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para Importar /Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado,	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico la marca de los equipos ofertados	CUMPLE
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE
Certificado de disponibilidad de repuestos por la vida útil del equipo (10 años) (Presentar Declaración Jurada, por cada equipo ofertado donde conste el año de fabricación	CUMPLE
Planilla de datos garantizado, (aclarando las especificaciones técnicas en cuanto a los rangos ofertados)	CUMPLE

Lic. Zunilda Fritez Recalde
Asesoría de la Dirección General
IN - Hospital Nacional

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE
Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSPyBS, para Servicio Técnico de Dispositivos Médicos.	CUMPLE
Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de EQUIPOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas de los últimos 05 (cinco) años.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente garantice que el equipo suministrado estará libre de defectos y son nuevos y no remanufacturados	CUMPLE
Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	CUMPLE

12. CORRECCIONES ARITMETICAS:

No presenta errores aritméticos.-

13. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

NO APLICA

14. INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente recomendado para la adjudicación no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Leonardo Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CAN - Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2021
"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"
ID Nº 403.966

15. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **BIOERIX S.A.**.,califica en el presente llamado y posee la solvencia económica y legal.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para la**"Adquisición de Bombas de Infusión a Jeringa para Pediatría"**, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – I.D Nº 403.966.-, al siguiente oferente:

OFERENTE	ITEM	Descripción	MONTO TOTAL
BIOERIX S.A.	1	Bomba de Infusión a Jeringa	154.000.000.-

Monto Total: G. 154.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones).-

Lic. Zunilda Britez
Representante Hospital Nacional

Dr. Jose Buena
Representante Hospital Nacional

Abg. Olivia Ruiz Diaz
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha 29 de NOVIEMBRE de 2021.

TESAI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Tetãyguára mbaʼe

CUADRO DE ADJUDICACION

CD N° 15/2021 ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION A JERINGA PARA PEDIATRIA

ID : 403966

PROVEEDOR: BIOERIX S.A.									
Ítem	Codigo de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42222002-001	Bomba de infusion a jeringa	UNIDAD	Unidad	10	BBRAUN	ALEMANIA	15.400.000	154.000.000
MONTO TOTAL									154.000.000

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
IN - Hospital Nacional

Dr. José A. Ortega
Médico-Pediatra
Jefe de Dpto. Pediatría

TESÁI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñetyguara mbaé

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 15/2021

ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION A JERINGA PARA PEDIATRIA

ID : 403966

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio Total Referencial	BIOERIX S.A.		
							Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Variac.
1	Bomba de infusion a Jeringa	UNIDAD	UNIDAD	10	16.206.303	162.063.030	15.400.000	154.000.000	-5%
							EUROQUIMICA S.A.		
							14.300.000	143.000.000	-11,76%

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
C.M. - Hospital Nacional

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dr. Jose A. Buena
Médico-Pediatra
Jefe de Dpto. Pediatría